

NUEVO MODELO DE PLANIFICACIÓN DE RECETAS

¿Por qué un cambio de modelo?

Con el modelo anterior, al prescribir un tratamiento se generaba informáticamente el número de recetas necesario para cubrir el período planificado por el médico, con unas fechas predeterminadas para su retirada en oficina de farmacia. El margen de días para poder acudir a por dicha receta obligaba a los ciudadanos a estar pendientes del calendario de retirada independientemente de la cantidad de medicamento del que disponían en los domicilios, incluso creando la necesidad de retirar envases cuando aún existe suficiente stock del medicamento. Además, en los casos en que un paciente no retirara tres recetas de manera consecutiva, se penalizaba con la cancelación del tratamiento.

Así pues, nos encontramos en un escenario en el que el paciente no es autónomo para la gestión de sus necesidades y que favorece la acumulación de medicamentos en los domicilios, con los consiguientes problemas de seguridad y riesgos que supone de sobredosificación, errores en las dosis ante cambios de tratamiento, automedicación no deseada y múltiples problemas relacionados con el medicamento.

El objetivo de este cambio se basa en dotar de mayor autonomía a los pacientes, favoreciendo su propia gestión y la co-responsabilidad en materia de farmacia. Igualmente favorecer y facilitar el acceso a los medicamentos a la ciudadanía, de modo que no se vean obligados a retirarlos por cuestión de agenda.

¿En qué consiste el nuevo modelo?

Con el nuevo modelo las recetas que se generan al prescribir un tratamiento no tienen caducidad dentro del período de vigencia del tratamiento.

El tratamiento tendrá la duración que determine el prescriptor (para muchos medicamentos hasta un máximo 365 días) y durante este tiempo el paciente podrá retirar la medicación de la farmacia cuando precise, y ya no estará obligado por la planificación calendarizada con fecha de caducidad o con la penalización de cancelación del tratamiento si no se retiran más de tres recetas consecutivas.

Los usuarios podrán retirar un envase y deberán acudir a la Oficina de farmacia cuando precisen más medicamentos.

Se establecen unas condiciones de seguridad:

- Como máximo se podrá retirar durante el periodo planificado el número total de envases necesario para cubrir todo el tratamiento.
- El sistema calcula automáticamente la fecha teórica de retirada de un nuevo envase de acuerdo con la posología prescrita, el contenido del envase y los envases retirados previamente. Una nueva dispensación se habilitará ("es visible en la oficina de farmacia") con un margen de 14 días previo a la fecha teórica de retirada.

- A partir de esta fecha de seguridad, el paciente puede retirar el siguiente envase cuando lo necesite, sin que la receta caduque.
De este modo ante cualquier incidencia, por ejemplo un ingreso hospitalario, podrá retirarlo en el momento que pueda acudir a la farmacia, o si tiene stock de algún fármaco puede no retirarlo hasta que precise.
- El sistema irá recalculando la necesidad de envases para cubrir el período que resta desde la fecha actual hasta el final del tratamiento, de manera que los envases no se acumulan, es decir, sólo se podrán retirar los necesarios para cubrir las necesidades del período restante.

¿Cómo será la receta RELE?

Ya no aparecerá el calendario, ya no es necesario.

Al pie se podrá leer una pequeña leyenda que recuerda el nuevo funcionamiento a todos los usuarios.

TRATAMIENTOS VIGENTES



04/11/2019 11:10:27

Impreso por: E.I.C. Centro CONSELLERIA DE SANIDAD

Aportación con derecho a subvención

Paciente: MARIAMOO PRUEBMAVEINTEISES - Edad: 94a - SIP: 5813732 - TSI 002 - Aportación: 10%

Dispensación en oficina de farmacia

Producto farmacéutico, Posología	Fecha inicio	Fecha final	Cod. Prod.	Cat.	Colegiado	Precio*	Aport.*	F. Máx. Cont.
MESALAZINA 1200 MG / 60 COMPRIMIDOS LIBERACION RETARDADA, 2 COMPRIMIDO cada día durante 10 días * Consejos médicos: LOS COMPRIMIDOS NO SE DEBEN MACHACAR NI MASTICAR Y DEBEN INGERIRSE CON COMIDA.	31-Oct-2019	09-Nov-2019	13679	PSI	46/80013/4	67,72 €	4,24 €	10-Nov-2019
REPAGLINIDA 1 MG / 90 COMPRIMIDOS, 1 COMPRIMIDO cada 8 horas durante 180 días	03-Nov-2019	30-Abr-2020	1016	CAR	46/96/7	5,59 €	0,56 €	11-Abr-2020

Observaciones

Coste total del tratamiento: 101,26 €**

PARA FACILITAR EL PROCESO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, POR FAVOR NO OLVIDE ESTE INFORME CUANDO TENGA QUE IR A LA OFICINA DE FARMACIA.

Por favor, no acumule medicamentos en el hogar.

*El precio de los productos y la aportación de los envases (cuantía a aportar por el paciente en la dispensación por cada envase) se corresponde al mes de octubre de 2019 (IVA incluido).

**Coste total del tratamiento, corresponde a la suma del precio (PVP+IVA) de todos los envases necesarios de los tratamientos pautados.

***El precio total, por envase, correspondiente a la cuantía a aportar por el paciente más la parte no financiada del producto.

Usted es una de las personas beneficiarias por la ayuda regulada en el DECRETO 237/2018, de 21 de diciembre, del Consell, de aprobación bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones directas destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud durante 2019. Si desea renunciar a la subvención concedida puede hacer efectivo su derecho cumplimentando el modelo que figura en el Anexo III del Decreto referenciado o acudiendo a su centro de salud, donde le informarán. No debe declarar esta ayuda porque está excluida de gravamen.

Retire la medicación cuando la necesite, su receta no caduca durante el periodo prescrito. Por su seguridad, utilice los medicamentos con responsabilidad.

A partir de la entrada en vigor del nuevo modelo, los tratamientos se ordenarán en la hoja de tratamientos por orden de finalización del mismo, ya que se generaba confusión en relación con las diferentes fechas que aparecen.

Cabe recordar que es muy útil gestionar las fechas de fin de tratamiento en los pacientes crónicos con multitterapia para que todas coincidan en la misma fecha. Esto es especialmente fácil en el módulo de continuación de tratamientos.

¿Cambia mi manera de prescribir?

No, el módulo de prescripción no cambia ni debe hacerse ninguna acción adicional.

¿Puedo hacer Recetas Complementarias?

Sí, cuando sea necesario. Son múltiples los motivos que pueden llevar a precisar un envase adicional por lo que la Receta Complementaria sigue vigente.

¿Es necesario registrar todos los tratamientos de los pacientes?

Sí, es necesario, especialmente en pro de la seguridad del paciente, ya que el historial de tratamientos es común para todos los prescriptores en la Comunitat Valenciana y orienta a la hora de pautar un nuevo tratamiento, para evitar duplicidades e interacciones. Asimismo, cuando el paciente viaja fuera de nuestra Comunitat le resulta muy útil que estén todos sus fármacos en la hoja RELE.

Hasta este momento muchos prescriptores retrasaban la prolongación de un tratamiento hasta que el paciente le decía que había consumido el remanente de envases del que disponía, pero de este modo el tratamiento no aparecía como vigente pudiendo inducir a errores. Existía la opción de cancelación de envases, pero con el nuevo modelo es más cómodo prescribirlo y que no retire los envases hasta que los necesite.

¿Cómo podemos saber cuándo estará disponible para la dispensación un nuevo envase?

En detalles de tratamiento

Detalles del tratamiento

Tratamiento
Situación especial

Diagnóstico: **CEFALEA (784.0 - CIE-9)**
Medicamento: **IBUPROFENO CON SAL (ARGININA) 600 MG / 40 SOBRES**
Posología: **1 SOBRE cada 8 horas durante 120 días**

Datos del tratamiento

Estado: **Activo**
Facultativo origen: **46/36/1 CARDIOLOGO MPRE CENTRO 1 PF NO TOCAR ESPECIALISTA DIST 11**
Fechas: **de 07/08/2019 a 04/12/2019**
Categoría CPA: **REUMATOLOGÍA (68)**
Dispensación: **Oficina de Farmacia**
Situación Paciente: **Empadronado**
Visado: **No**
Situación especial: **Si**
Trat. Resi EQIFar: **No**

Facultativo origen: **46/36/1 CARDIOLOGO MPRE CENTRO 1 PF NO TOCAR ESPECIALISTA DIST 11**
Fecha próxima receta: **22/09/2019**
Régimen: **CAMPAÑA SANITARIA CA**
CAF: **TSI 004 - REDUCIDA**
Protocolo: **No**
Algoritmo terapéutico: **No**
AKASA: **No**

Recomendaciones paciente
Recomendaciones al farmacéutico

TOMAR CONJUNTAMENTE CON LAS COMIDAS. DISOLVER EL CONTENIDO DEL SOBRE EN UN VASO DE AGUA

Recetas

Recetas (2) - Todas

	N. Receta	Unidades	Estado	F.Generación	F.Prescripción	F. Prev. Disp	F. Disp	F.Impresión	Facultativo
	ES0000012133	1	No activa	07/08/2019	27/08/2019				46/36/1
	ES1000012134	1	Dispensada	07/08/2019	09/09/2019		10/09/2019		46/36/1

¿Hay cambios en la APP+Salut?

Sí, solo en la pestaña dispensaciones. Desaparece el calendario y se podrá consultar tanto la fecha de última dispensación como la disponibilidad para poder retirar un medicamento en la Oficina de Farmacia.

FARMACIA

Tratamiento
Dispensaciones

1234
DISPENSACIÓN
MOSTRAR CÓDIGO

DISPONIBLES

3 **FLUTOX 3,4 mg/ml JARABE**

2 **PRACETAMOL CINFA 1 g**

ÚLTIMAS DISPENSACIONES

1 **FLUTOX 3,4 mg/ml JARABE**
■ Dispensado el 3 de Julio de 2019

2 **PRACETAMOL CINFA 1 g**
■ Dispensado el 30 de Mayo de 2019

¿Este sistema va a empeorar la adherencia de nuestros pacientes?

No se prevé que esto vaya a suceder, puesto que la adherencia es independiente de la retirada de envases de la farmacia. En el resto de Comunidades Autónomas del SNS tienen este modelo de receta sin peores resultados en cuanto a adherencia. En cualquier caso, es muy importante que trabajemos para fomentar la adherencia de nuestros pacientes con información detallada y transmitiendo la importancia de ésta.